

AVISO DE ELECCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA y, en particular a los votantes del Distrito metropolitano de Aurora Highlands No. 6 (“**Distrito**”), ciudad de Aurora, condado de Adams, Colorado.

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una elección el 6 de mayo de 2025, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., sobre la cuestión de la exención de los límites de ingresos del impuesto a la propiedad, la elección de ciertos miembros de la junta directiva y cualquier cuestión necesaria para implementar las disposiciones del Artículo X, Sección 20, de la Constitución de Colorado tal como se aplica al Distrito.

La elección se realizará como elección con boleta por correo y la realizará el Funcionario electoral designado, Jennifer Pino, c/o McGeady Becher Cortese Williams P.C., 450 E. 17th Avenue, Suite 400, Denver, Colorado 80203, número de teléfono 303-592-4380. El lugar para depositar las boletas por correo y lugar de votación sin cita previa para votar en las elecciones será esa oficina.

No antes del 14 de abril de 2025 ni después del 21 de abril de 2025, el Funcionario electoral designado enviará por correo a cada votante registrado activo del Distrito un paquete de boletas por correo.

Matthew Hopper y Carla Ferreira son candidatos para los términos que se extienden a la segunda elección regular, y no hay candita para el término que se extienden a la siguiente elección regular.

El lugar de votación presencial estará abierto de lunes a viernes, de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. y comenzará veintidós días antes de la elección, del 14 de abril de 2025, y entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. el día de la elección.

TAMBIÉN SE NOTIFICA que el votante elegible de dicho Distrito para fines de tal elección es una persona registrada para votar según el “Código de Elecciones Uniformes de Colorado de 1992”; y (i) que es residente del Distrito o (ii) que él/ella o su cónyuge o pareja de unión civil, poseen bienes muebles o inmuebles imponibles dentro del Distrito ya sea que esta persona resida o no dentro del Distrito. Una persona obligada a pagar impuestos en virtud de un contrato de compra de propiedad imponible dentro del Distrito se considerará titular de una propiedad imponible para los fines de calificar como votante elegible.

TAMBIÉN SE NOTIFICA que las solicitudes para boletas del votante en ausencia podrán presentarse ante el Funcionario electoral designado a la dirección indicada arriba, antes del cierre del cierre comercial del martes inmediatamente anterior a la elección. La devolución de boletas de votante en ausencia y las boletas de reemplazo podrán ser recibidas por el Funcionario electoral designado en la dirección anterior, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. desde del 14 de abril de 2025, hasta el día previo a la elección, o entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en la fecha de la elección.

Distrito metropolitano de Aurora Highlands No. 6

Por: /s/ Jennifer Pino

Funcionario electoral designado

Publicado en: *The Sentinel*

Publicado el día: 3 de abril de 2025